



Plazos para declarar y pagar el impuesto de Industria y Comercio por el periodo gravable 2020

Según el último dígito de la CÉDULA o del NIT, sin incluir el dígito de verificación

Último Dígito	Vence el Plazo en:	Último Dígito	Vence el Plazo en:
0 y 1	13-Abril-2021	0 y 1	3-Mayo-2021
2 y 3	15-Abril-2021	2 y 3	5-Mayo-2021
4 y 5	19-Abril-2021	4 y 5	7-Mayo-2021
6 y 7	21-Abril-2021	6 y 7	11-Mayo-2021
8 y 9	23-Abril-2021	8 y 9	13-Mayo-2021

La declaración se diligencia haciendo uso de la página web del Municipio

PLAZOS PARA DECLARAR Y PAGAR LA RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR LOS PERIODOS BIMESTRALES DE 2021

La declaración se diligencia haciendo uso de la página web del Municipio
En el link *Declaración de Retención Industria y Comercio*

Según el último dígito del NIT, sin incluir el dígito de verificación

ÚLTIMO DÍGITO	ENERO-FEB. (1º Periodo)	MARZO-ABR. (2º Periodo)	MAYO-JUN. (3º Periodo)	JULIO-AGO. (4º Periodo)	SEPT.-OCT. (5º Periodo)	NOVIEM.-DIC. (6º Periodo)
	Hasta:	Hasta:	Hasta:	Hasta:	Hasta:	Hasta:
0, 1, 2	08-Marzo-2021	10-Mayo-2021	12-Julio-2021	13-Sept-2021	16-Nov-2021	14-Febre.-2022
3, 4, 5	10-Marzo-2021	12-Mayo-2021	14-Julio-2021	15-Sept-2021	18-Nov-2021	16-Febre.-2022
6, 7, 8, 9	12-Marzo-2021	14-Mayo-2021	16-Julio-2021	17-Sept-2021	22-Nov-2021	18-Febre.-2022

TARIFAS DE RETENCIÓN 2021

Las tarifas de retención de industria y comercio del año gravable 2021 será la determinada en el artículo 81 del acuerdo 393 de 2019

BASES MÍNIMAS PARA RETENCIÓN -ICA 2021

-POR COMPRA DE BIENES: \$980.000

-POR SERVICIOS: \$145.000

PLAZOS PARA EL ENVÍO DE INFORMACIÓN EXOGENA-RETENCIONES PRACTICADAS AÑO 2020

Según el último dígito del NIT, sin incluir el dígito de verificación

ULTIMO DIGITO NIT	PLAZO HASTA:
0	02-Junio-2021
1	04-Junio-2021
2	08-junio-2021
3	10-junio-2021
4	15-junio-2021
5	17-junio-2021
6	21-junio-2021
7	23-junio-2021
8	25-junio-2021
9	28-junio-2021

BANCOS

Pago por Oficina adicional:

Periodo gravable 2020

\$ 712.000

Res. 1653-67.13/555 de Diciembre 30 de 2019.

DIRECTORIO IMPUESTOS

Correo: Impuestos@villavicencio.gov.co.

Página www.villavicencio.gov.co

Tel: 6715862 – 6715857 – 3204922738.

DIRECCION: CALLE 40 No.33-64 1 PISO Mezanine Centro.